

ANEXO II

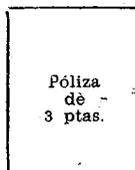
Excluidos

Por no indicar estar en posesión de certificado de Enseñanza Primaria o de Escolaridad:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Durán Durillo, José	32.607.824
Escudero Valero, Julián	8.226.893

ANEXO III

Modelo de escrito que debe utilizarse para formular reclamaciones



A LA COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES (Calle de Almagro, número 33, Madrid-4)

- 1.º Primer apellido
- 2.º Segundo apellido
- 3.º Nombre
- 4.º Domicilio
- 5.º Teléfono
- 6.º Localidad
- 7.º Provincia
- 8.º Motivo de exclusión

9.º Alegaciones y, en su caso, documentos que presenta:

..... de de 1975.

Firma,

ADMINISTRACION LOCAL

18535 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de la Corporación.*

Por Resolución de la fecha, esta Presidencia ha dispuesto aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

A) Admitidos

- 1.º Don Miguel Mostaza Fernández,
- 2.º Don Jaime Bilbao Amézaga.

B) Excluidos

Ninguno.

A tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un período de reclamación por plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5, 2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 28 de agosto de 1975.—El Presidente, Pedro de Arístegui.—7.755-A.

18536 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Oficial Mayor.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de agosto del corriente año, tomó el acuerdo de aprobar provisionalmente la lista de aspirantes a la plaza de Oficial Mayor convocada por este Ayuntamiento entre Secretarios de primera categoría y, en defecto de éstos, por Secretarios de segunda categoría, que es del tenor siguiente:

Admitidos

Don Manuel Bernal Peñalver.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista provisional se convertirá en definitiva si, transcurridos quince días, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Arcos de la Frontera, 30 de agosto de 1975.—El Alcalde, Laureano Barrera Ruiz.—7.745-A.

18537 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

Lista provisional de admitidos y excluidos al concurso convocado para cubrir en propiedad la plaza de Viceinterventor de Fondos, aprobada por Resolución del Ayuntamiento, en sesión del Pleno de 28 de agosto de 1975:

Admitidos

Don Tomás Espinosa San José.

Excluidos

Don Enrique Taberero Portero, por no acompañar la hoja de servicios exigida en el apartado 5 de la base III.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 5.º, 2 de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de agosto de 1975.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—7.749-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

18538 *ORDEN de 31 de julio de 1975 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 13 de junio de 1975, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Auxiliar de Infantería don Manuel Alonso Alegria.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes de una, como demandante, don Manuel Alonso Alegria, Teniente Auxiliar de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, con-

tra Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, de 30 de julio de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 13 de junio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Alonso Alegria, Teniente de Infantería de la Escala Auxiliar, Caballero Mutilado Permanente, en su propio nombre y derecho, contra la Resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de treinta de julio de mil novecientos setenta y uno, confirmatoria, en trámite de reposición de la dictada por el propio Centro directivo el siete de junio del mismo año, declaramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, y en consecuencia, las confirmamos y absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.